



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA CIERRE CONVENIO c/MIDESO y FAMILIA

PROGRAMA R.S.H. 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1.389.-

DALCAHUE, 16 de mayo del 2025.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 785 del 13 de marzo de 2023; la Resolución Exenta N°271 del 13 de febrero de 2023 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución Exenta N° 113 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, MIDESO; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024, que declara electa alcaldesa de la comuna de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBASE: El cierre del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Registro Social de Hogares 2023, de la Municipalidad de Dalcahue y el Ministerio de Desarrollo Social, MIDESO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

E 37087/2025



ORD. N°: 262 /

ANT.: S/ANT.

MAT.: Envía de Cierre Administrativo de Convenios de Transferencia de Recursos del Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, RSH 2023.

PUERTO MONTT, 09 MAY 2025

DE : SR. VICTOR SOTO VELÁSQUEZ.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO.
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA. REGIÓN DE LOS LAGOS.

A : SRES(AS). ALCALDES(SAS) DE COMUNAS QUE SE INDICAN.

Adjunto remito a ud., resolución exenta que da por finalizado el convenio de transferencia de recursos correspondiente a la ejecución del programa RSH convocatoria año 2023, según el siguiente detalle:

Ejecutor	N° Acto Administrativo	Fecha Acto Administrativo
Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez	0109	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Calbuco	0110	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Castro	0111	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Chonchi	0112	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Dalcahue	0113	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Futaleufú	0114	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Puerto Montt	0115	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Quinchao	0116	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Quemchi	0117	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Quellón	0118	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Puqueldon	0119	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Puerto Octay	0120	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Queilen	0121	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Llanquihue	0122	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Palena	0123	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Fresia	0124	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Cochamo	0125	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de Chaitén	0126	28 de enero de 2025

Ilustre Municipalidad de Los Muermos	0127	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa	0128	28 de enero de 2025
Ilustre Municipalidad de San Pablo	0129	28 de enero de 2025

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



VÍCTOR SOTO VELÁSQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

VSV/erb

DISTRIBUCION:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEMCHÍ
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUELÓN
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PLIQUELDON
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALENA
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHAMO
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
 ENCARGADO REGIONAL DE PROGRAMA.
 OFICINA DE PARTES SEREMI LOS LAGOS.

58625/2025



Ministerio de
Desarrollo
Social y
Familia



REF.: Aprueba Cierre de Convenio de Transferencia de Recursos Aprobado mediante Resolución Exenta N°271 de 13 de Febrero de 2023 , para la ejecución del Programa Registro Social de Hogares 2023, Región de Los Lagos. Municipalidad de Dalcahue.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000113

PUERTO MONTT, 28 ENE 2025

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, actualmente Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley W20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley W21.395 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en el Reglamento, que regula el denominado: "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" aprobado por el Decreto Supremo W22 de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, del artículo 5° de la Ley W20.379 y del artículo 3), letra 1), de la Ley N°20.530; en la Resolución Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, actual Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Resolución N°7, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas del 2019 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Suscripción del convenio:

1. Que, con fecha 25 de Enero de 2023, se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos entre Municipalidad de Dalcahue., en adelante también e indistintamente "El Ejecutor", y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, en virtud del cual, se encomendó a la **Municipalidad de Dalcahue** la ejecución del **Programa Registro Social de Hogares 2023**. Dicho Convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 271, de fecha 13 de Febrero de 2023 de esta Secretaría Regional Ministerial.

Aprobación de Informe Técnico Final e Informe Financiero Final:

2. Que, con fecha 23 de octubre 2024, mediante Memorándum N° E-100524, el Encargado Regional del Programa de esta Secretaría Regional Ministerial, informa la aprobación del Informe Técnico Final, y con fecha 28 de octubre 2024, mediante Memorándum N° E-101798 , el Profesional de Apoyo Financiero Contable de esta Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos, informa la aprobación de la rendición financiera final correspondiente al **Programa Registro Social de Hogares 2023** de la **Municipalidad de Dalcahue**, de acuerdo a supervisión efectuada, a lo establecido en el convenio suscrito y al cumplimiento de los objetivos programáticos.

Reintegros de saldos no ejecutados:

3. Que, en virtud del convenio celebrado entre esta Secretaría Regional Ministerial y la **Municipalidad de Dalcahue** transfirieron \$ 5.750.000.- (Cinco millones setecientos cincuenta mil pesos), de los cuales fueron ejecutados \$ 5.749.886.- (Cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos). El saldo no gastado de \$ 114.- (Ciento catorce pesos). fue reintegrado a la cuenta de esta Secretaría Regional Ministerial el 12 de Julio de 2024, y registrado en SIGFE en N° 1803.

RESUELVO:

1° APRUÉBANSE los Informes presentados por la **Municipalidad de Dalcahue** para finalizar la ejecución del al **Programa Registro Social de Hogares 2023**.

2° CIÉRRASE el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 25 de Enero de 2023, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos, y la **Municipalidad de Dalcahue**, aprobado mediante Resolución Exenta N° 271, de fecha 13 de Febrero de 2023, de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE



ENZO JARAMILLO HOTT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

EJH/SV/PSG

Distribución:

- **Municipalidad de Dalcahue.**
- Archivo Carpeta Proyecto.
- Archivo Oficina de Partes.